PROCEDIMIENTO: Activación de Alerta Roja de Emergencias de CONRED

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO				
PASO No.	DESCRIPCION DEL PASO O ACCIÓN ¿Qué hace y como lo hace?	RESPONSABLE: ¿Quién hace la acción o paso?	Operación O	Revisión	Traslado 🔯	Demora	Archivo	
1	Activación de alerta roja	Gobernador (a) Departamental y Grupo Toma de Deciones						
2	Activación del centro de operaciones de emergencia (COE) de la SECODRED Y SE COMDRED	Encargado (a) de Logística y Transporte						
3	Activación del Sistema de Comando de Incidentes	Encargado (a) de Logística y Transporte						
4	Coordinar la respuesta privilegiando la ayuda humanitaria	Encargado (a) de Información						
5	Solicitar a la SE.CONRED, al estar próximo a agotarse los recursos locales	Población en general						
6	Mantener informada a la población en relación sobre las acciones de respuesta	Encargado (a) de Monitoreo						
7	Atender las instrucciones y recomendaciones de la Se-conred y autoridades correspondientes	Encargado (a) de Monitoreo						

El procedimiento "Activación de Alerta Roja de Emergencias de CONRED", fue analizado, discutido y consensuado por los Secretarios Administrativos de las Gobernaciones Departamentales o sus representantes y se enmarca dentro de la Asistencia Técnica brindada por el INAP a la Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales del Ministerio de Gobernación.